



Buenos Aires, 26 de Mayo de 2011

Sr. Presidente de la Bolsa de Cereales de Córdoba
Dn. Juan Héctor Maglione.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. y a los miembros de vuestra Institución, a fin de compartir una noticia que nos ha generado una profunda satisfacción y alegría: el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 dispuso **SOBRESEER TOTALMENTE** a Héctor Marsili (ex – Presidente de Cargill SA) y a Javier Fernández (ex – Gerente de la Sucursal Uruguay de Cargill SA), en la causa penal que la AFIP iniciara contra Cargill varios años atrás.

En su Resolución, el Juez destaca que **NO CONSTITUYERON DELITO** los hechos investigados por los que fueron indagados y que el sumario que se hubo constituido **NO AFECTA** su buen nombre y honor.

Esta decisión judicial, que continúa la línea de la Resolución de la Cámara Nacional en lo Penal Económico (que dispuso revocar en Febrero ppdo. el procesamiento dictado por el Juez de Primera Instancia), y los posteriores rechazos de la Cámara de Casación Penal a las apelaciones que hizo la AFIP, ratifica una vez más lo que siempre hemos manifestado:

- La conducta de nuestra Empresa siempre se ajustó a cumplir las leyes y normas aplicables.
- La absoluta inocencia de Héctor Marsili y Javier Fernández respecto de las injustas imputaciones que se les hicieron, iba a ser finalmente reconocida por la Justicia.

Agradeciéndole una vez más el apoyo y solidaridad que han puesto de manifiesto con nuestra Empresa, saludo a Ud. atentamente


Hugo D. Krajnc
Presidente